

VITACURA, 06 ABR. 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud para optar a Patente Profesional presentada con fecha 01.04.2022.
2. Lo dispuesto en los Art. Nros. 56 y 63 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y, en uso de las facultades que nos confiere el Decreto Sección 1era. N°13/1200 de fecha 23 de agosto de 2021, se dicta lo siguiente:

PROFESIONAL

RESOLUCIÓN N° 664

1. **AUTORIZASE** el funcionamiento que más adelante se señala, en conformidad a los preceptos contenidos en el Decreto Ley N°3063/79 de Rentas Municipales.

Incorpórese en el registro de Patentes Profesionales, bajo el **Rol 3-4797**, al contribuyente:

RUT	: 18635389-7
RAZÓN SOCIAL	: RIESCO MUÑOZ JOSÉ MIGUEL
DIRECCIÓN	: Campo de Mayo 5868
PROFESIÓN	: INGENIERO CIVIL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR "ORDEN DE LA ALCALDESA"



MMS/efr

Distribución:

1. Contribuyente
2. Carpeta Rol 3-4797

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS